

CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA 2023 Ministerio de Ciencia e Innovación (AEI)

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/consolidacion-investigadora-2023>

Objetivo:

Consolidar la carrera profesional de investigadores, nacionales y extranjeros, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las **actividades financiables** incluidas en las actuaciones son:

- a) El incentivo de consolidación: para la creación y cobertura de una plaza permanente en el área de conocimiento del/de la investigador/a principal de la actuación, durante el periodo de ejecución de la ayuda.
- b) La ejecución de un proyecto propio de I+D+i liderado por el/la investigador/a principal de la actuación.
- c) Los costes de establecimiento y mejora de las instalaciones y equipos, que incluye adecuación de espacios, renovación de laboratorios y mejora del equipamiento, necesarios para el inicio o el afianzamiento de la línea de investigación del/de la investigador/a principal de la actuación (sin superar el 30% del importe justificado como coste de ejecución del proyecto).

Periodo de ejecución de la ayuda: 2 años

1. REQUISITOS DE LA PERSONA IP DE LA ACTUACIÓN

- o Titulación de doctor/a.
- o Cumplir con algunos de los siguientes requisitos en la fecha del cierre de plazo de solicitudes:
 - a) Estar en posesión del certificado R3 o haber presentado solicitud para su obtención en la convocatoria del 2023.
 - b) Estar en posesión del certificado I3.
 - c) Haber obtenido el grado de doctor/a en una fecha anterior al 1 de enero de 2016 y ser o haber sido beneficiario/a de un programa para la incorporación de personal investigador financiado por algún agente público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Unión Europea o por algún organismo internacional.

<p>2. VINCULACIÓN DE LA PERSONA IP CON LA ENTIDAD SOLICITANTE (UPV/EHU)</p>	<p>La UPV/EHU <u>no puede confirmar en este momento el número de plazas que podrá avalar en esta convocatoria</u>. Se priorizarán las solicitudes hasta cubrir el cupo disponible atendiendo a <u>criterios de oportunidad</u> y encaje de la propuesta con las <u>áreas estratégicas</u> definidas por la institución.</p> <p>Pueden enviar expresiones de interés quienes estén en algunas de estas situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ocupando un puesto de carácter permanente en la UPV/EHU con posterioridad al 24 de noviembre de 2022 y no hayan disfrutado anteriormente de otro puesto permanente en alguna de las entidades del art. 5. <u>En este caso el proyecto se solicitará sin el incentivo de consolidación</u>. 2) Inmersas en un proceso de consolidación (plazas en proceso de concurso y plazas solicitadas por los departamentos con anterioridad a 31 de agosto de 2023 que sean susceptibles de ser concretadas en las OPEs de 2021, 2022, 2023 y 2024). <u>El proyecto se solicitará obligatoriamente con el incentivo de consolidación</u>. 3) Formando parte de la plantilla de la UPV/EHU, dispongan de una relación contractual o aporten <u>un compromiso de vinculación con una vigencia hasta el 31-12-2025</u>, y que se encuentren actualmente acreditadas para una figura de profesorado permanente. <u>El proyecto se solicitará obligatoriamente con el incentivo de consolidación</u>. <p>Adicionalmente, quienes tengan formalizado un contrato de visitante Ikerbasque Fellow y a fecha de 01/01/2024 (fecha prevista de inicio de los proyectos), y se encuentren en su cuarto año de la Ikerbasque Research Fellow, podrán acogerse también a esta convocatoria. En este caso la consolidación sería a través de un contrato de <u>Research Associate con Ikerbasque</u>. Para avalar esta solicitud la UPV/EHU exigirá al grupo de acogida el compromiso de cofinanciación del contrato como Research Associate si la persona se estabilizara. <u>El proyecto se solicitará obligatoriamente con el incentivo de consolidación por la parte correspondiente a la UPV/EHU</u> (importe a concretar con el VRI).</p>
<p>3. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía máxima general: 200.000 euros por actuación • Cuantía máxima en proyectos que traten sobre inteligencia artificial (IA) o sobre microelectrónica y semiconductores (Chips): 400.000 euros <p>Las cuantías máximas incluyen los costes directos e indirectos, así como el importe del incentivo para la consolidación en aquellos casos en los que su petición sea obligatoria. <u>La UPV/EHU indicará en cada caso la cantidad a consignar como incentivo de consolidación para la configuración del presupuesto</u>.</p>

4. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD

- El mismo IP no podrá figurar en más de una solicitud presentada a esta convocatoria
- No figurar como IP en una solicitud financiada en la convocatoria 2022 de esta actuación
- No habrá incompatibilidad con la participación en proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias de proyectos de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del VII Programa Marco de I+D+i, de los Programas Marco de I+D+i Horizonte 2020 y Horizonte Europa o de iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, de los Planes Regionales de I+D+i de las Comunidades Autónomas, o de cualquier otra convocatoria, siempre y cuando se respete el límite máximo de horas/año para cada categoría profesional establecido en el convenio laboral o equivalente de la entidad del/de la IP.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

PLAZO ÚNICO MINISTERIO: desde el 07/07/2023 al 26/07/2023 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

PLAZO INTERNO UPV/EHU: revisión, priorización y firma de solicitudes si procede

- Envío al VRI (convocatorias.dgi@ehu.eus) de la *Expresión de Interés*, debidamente cumplimentada y firmada por la persona IP de la acción hasta el **14/07/2023**. Las personas solicitantes adjuntarán a la expresión de interés el documento justificativo del requisito de acceso (art. 7.2.b de la convocatoria).
- Priorización de las solicitudes que van a ser avaladas por la UPV/EHU: **17/07/2023 a 19/07/2023**.
- Comunicación a las personas candidatas de las solicitudes priorizadas: **19/07/2023**
- Firma de la UPV/EHU en la aplicación de las solicitudes priorizadas: **20/07/2023 a 24/07/2023 (a las 14 horas)**

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?

- La persona candidata rellenará la solicitud a través del aplicativo electrónico habilitado: <https://aplicaciones.ciencia.gob.es/proyectoscns/> y adjuntará al mismo la MEMORIA CIENTÍFICO TÉCNICA, el CVA de la persona candidata (recomendado en inglés) así como el resto de documentos recogidos en el artículo 13.3. de la convocatoria cuando proceda.
- Una vez firmada y cerrada la solicitud por la persona IP está aparecerá disponible para su validación por la representante legal de la UPV/EHU para su presentación definitiva (este trámite se realizará desde el Vicerrectorado de Investigación).

6. CONTACTO

UPV/EHU: convocatorias.dgi@ehu.eus
AEI: cns.solicitud@aei.gob.es